

El Estatuto y el referéndum

MIQUEL CAMINAL

EL PAÍS – CATALUÑA – 15-03-2006

En las últimas semanas, cuando la negociación de la propuesta de reforma del Estatuto está llegando a su fin, son bastantes los que se preguntan si ha valido la pena todo este proceso ante los resultados obtenidos. ¿Para este viaje hacía falta la reforma estatutaria?

La respuesta positiva debe fundarse principalmente en que la diferencia cualitativa entre el Estatuto de 1979 y el Estatuto de 2006 es sustancial y no deja la menor duda sobre el cambio a mejor en la regulación de los principios del autogobierno, de las instituciones, de la adaptación del poder judicial a la autonomía, de las competencias, de las relaciones de la Generalitat con el Estado, con las demás comunidades autónomas y con la Unión Europea y, por supuesto, la regulación de la autonomía fiscal. En estos momentos ninguna fuerza política, incluida ERC, lo pone en duda. Tampoco lo hace el Partido Popular que lo dice en negativo y de forma exagerada. El referéndum debe dar la oportunidad de explicar y debatir abiertamente los pros y los contras de la reforma estatutaria. Porque una cosa es tener pocas dudas sobre el cambio que significará el nuevo Estatuto para la ampliación del autogobierno en Cataluña, y otra es pasar de lado ante las insuficiencias de la reforma. Las leyes constitucionales que deben servir de marco y unión entre fuerzas políticas muy distintas, tanto en ideología como en proyecto nacional, no satisfacen plenamente a casi nadie. El Estatuto no es la excepción.

Por eso es deseable que haya un referéndum abierto a la deliberación y no un plebiscito ratificador. Que se puedan manifestar todas las opiniones que explican o matizan el sentido del voto. Es mejor un referéndum con debate que un plebiscito de trámite. En el recuerdo tenemos aquel trámite plebiscitario del 25 de octubre de 1979 que Alfonso C. Comín calificó con un título suficientemente explícito en la revista *Taula de Canvi*: 'L'Estatut: la llarga nit del Referèndum'. Decía Comín sobre el referéndum del Estatuto de 1979: "la nit del 25 d'octubre va ser -no es pot ocultar- una nit trista. La plaça de Sant Jaume tenia l'aire de congregació funerària humitejada per núvols torbadors". Votó sí

el 53% del censo y hubo una abstención del 40%. No era para dar saltos de alegría catalanista. No obstante, aquel referéndum, visto desde la normalidad de más de 26 años de autonomía y democracia, adquiere un valor histórico innegable.

En las actuales circunstancias y previsible contexto político del referéndum de 2006, hay dos factores que animarán el debate. El *no* del Partido Popular, que contaminará a cualquier otro partido que proponga la misma opción. Y la competencia entre nacionalistas catalanes para atribuirse los méritos y echar al otro los deméritos. Solamente hace falta oír a Jordi Pujol (si no fuera por CiU...) o a Carod Rovira (gracias a ERC se ha conseguido...) para comprobarlo reiteradamente. Son como niños. A estas alturas de la democracia no se necesitan salvadores de estatutos. Basta con que unos y otros digan lo que piensan de la reforma y de sus resultados y que la ciudadanía decida. Así, es normal que haya catalanistas, nacionalistas o federalistas, descontentos por unas expectativas que no se han cumplido. ¿Se esperaba más de la reforma estatutaria? *A priori*, sí. Pero se ha conseguido algo impensable si en el Gobierno de Madrid estuviera, no ya el Partido Popular, sino el mismo PSOE presidido por otro. El *sí* con mayor o menor adjetivación crítica es una opción buena y necesaria para el futuro de Cataluña.

Lo cierto es que con un gobierno de izquierdas y catalanista se puede dar otro paso histórico para el autogobierno de Cataluña. Así ya sucedió con Macià y Companys en 1931, y también ocurrió en la transición democrática bajo el impulso del PSUC y de la Asamblea de Catalunya. Las elecciones del 15 de junio de 1977 confirmaron una hegemonía de las izquierdas federales y catalanistas que la astucia de Suárez, la presidencia de Tarradellas y el apoyo de Heribert Barrera a Pujol, después de las primeras elecciones autonómicas de 1980, desactivaron. Mirando hacia el futuro se tiene la oportunidad de recuperar y confirmar aquella hegemonía que no se debió perder. El cambio de posición de ERC lo ha hecho posible y hay que valorarlo por la trascendencia que tiene. La división entre *nacionalistas* y *no nacionalistas* ha de quedar para el pasado pujolista. La nación real es de todos y nadie puede apropiarse de la misma, porque es plural social, cultural y políticamente.

La aprobación del Estatuto mediante referéndum debería ser el punto de partida de una nueva y larga etapa de desarrollo del autogobierno desde la izquierda plural, nacional y federal. Todavía pervive la sombra de una resistencia al cambio, como si permaneciera la transversalidad nacionalista catalana y, también, la conocida sociovergencia. Habrá que despejar estas dudas si realmente se quiere gobernar de otra manera Cataluña, después del largo periodo encabezado por Jordi Pujol.